

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

EXPIDE LA:

REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO
DEL CARNAVAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN GUARANDA.

Art. 1.- Incorpórese dentro del contenido del art. 2 el literal d) con el siguiente texto; Prestar servicios adicionales dentro de sus instalaciones adecuadas para la práctica de deportes extremos que pongan de manifiesto las potencialidades físicas y emocionales de los visitantes.

Art. 2.- Sustitúyase el inciso primero del art. 37, por el siguiente texto; Tarifas para el ingreso al Museo: se establece las siguientes tarifas generales por ingreso al museo.

GENERALES		
PÚBLICO	SERVICIO	TARIFA POR PERSONA (USD \$)
Niños menores de 8 años	Ingreso al Museo Puente de Vidrio	\$ Gratis
Estudiantes y menores de 18 años, Personas con Discapacidades y Adultos Mayores	Ingreso al Museo Puente de Vidrio Puente de Madera	\$ 0.25
Personas Nacionales mayores a 18 años	Ingreso al Museo Puente de vidrio Puente de Madera	\$ 0.50
Uso de espacio	Espacio interno	\$ 10.00
Personas Extranjeras	Ingreso al Museo Puente de Vidrio	\$ 2.00

	Puente de Madera	
JUEGOS EXTREMOS Y OTROS		
PÚBLICO	SERVICIO	TARIFA POR PERSONA (USD \$)
Adolescentes comprendidos entre 15 a 18 años (Tomando en cuenta en consideración el nivel de riesgo de los juegos)	Puente Colgante	\$ 1.00
	Columpio	\$ 1.00
	Extremo	\$ 2.00
	Otros	
Personas Nacionales mayores a 18 años	Puente Colgante	\$ 2.00
	Columpio	\$ 2.00
	Extremo	\$ 4.00
	Otros	
Personas Extranjeras	Puente Colgante	\$ 4.00
	Columpio	\$ 4.00
	Extremo	\$ 8.00
	Otros	

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - El presente Reglamento entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal, página web institucional y Registro Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, a los veinte y nueve días de abril del dos mil veinte y cinco.



Firmado electrónicamente por:
**INTI ANDRES YUMBAY
TARIS**

Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
**ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA**



Firmado electrónicamente por:
**ANITA ESTHER CHELA
PUNGANA**

Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Anita Chela Pungana
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, certifica que la **Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda**, fue analizada y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, en sesión ordinaria celebrada el día martes 29 de abril del 2025, en primer y único debate, conforme al art. 63 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda.

Guaranda 5 de mayo del 2025.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



Firmado electrónicamente por:
ANITA ESTHER CHELA
PUNGAÑA

Validar únicamente con FirmatC

Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

